



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 21 de Mayo de 2024

Nombre del solicitante: Héctor

Folio de la solicitud: 00034/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 25 de Abril de 2024

Nombre del solicitante: Héctor

Folio de la solicitud: 00034/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00034/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud. 2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto. 3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto. 4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos. 5. Indique los requisitos para ser bombero. 6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás. 7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024"(....). Por prelación manifiesto lo siguiente: Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; esta autoridad hace del conocimiento que de la información solicitada solo le corresponde a esta autoridad, atender los numerales 4 y 7, para lo cual se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Tesorería Municipal, no fue posible localizar información relacionada en los numeral 4 y 7, por lo que esta autoridad se encuentra impedida jurídica y materialmente para entregar la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 12, 19, 49, 160, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00034/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud. 2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto. 3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto. 4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos. 5. Indique los requisitos para ser bombero. 6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás. 7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024"(....). Por prelación manifiesto lo siguiente: Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; esta autoridad hace del conocimiento que de la información solicitada solo le corresponde a esta autoridad, atender los numerales 4 y 7, para lo cual se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Tesorería Municipal, no fue posible localizar información relacionada en los numeral 4 y 7, por lo que esta autoridad se encuentra impedida jurídica y materialmente para entregar la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 12, 19, 49, 160, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. San José del Rincón, México, a 17 de Abril del 2024 Dirección de Administración Número de oficio: MSJR/AQT/DA/536/2024. ASUNTO: El que se indica en el texto. C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/075/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00034/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito informar a Usted lo siguiente: La área competente para poder dar contestación a la información solicitada es la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos. Artículo 12. Quienes generen, recopile, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)" Sin otro particular por el momento quedo de Usted. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.c.p. Archivo. DGH* ANEXO RESPUESTA A LA SOLICITUD EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ATENTAMENTE



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

San José del Rincón México, a 22 de abril 2024

SECCIÓN: COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
OFICIO NO: MSJR/AQT/CMSPPCYB/612/2024
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente, me permito enviar a usted, un cordial saludo y en atención a su oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/076/2024 y en seguimiento a la solicitud de información número 00034/JOSERIN/IP/2024, signada a través del Sistema de Información Mexiquense en la cual me solicita lo siguiente:

1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
5. Indique los requisitos para ser bombero.
6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos pipas, ambulancias, helicópteros y demás.
7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

En cumplimiento a su solicitud me permito informarle lo siguiente:

- Respecto al numeral 1; adjunto al presente el anexo 1 **fatiga del personal** en la cual consta el registro del personal.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 – 2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

- En atención al numeral 2; de igual forma el anexo dos refleja el número de integrantes y puesto de cada uno.
- Continuando con el numeral 3; así mismo en la lista de asistencia consta el perfil de puesto.
- En relación al numeral 5; nombramiento oficial, curp, acta de nacimiento, credencial de elector (INE), Comprobante de domicilio (constancia de factura agua, gas, luz, teléfono o internet con antigüedad no mayor a 3 meses). **Cartilla o Libreta del (SMN) del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre, para mujeres no se exige). Título o el Certificado del grado máximo de estudios. Credencial de elector, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Documentación que acredite no tener antecedentes penales.
- En atención al numeral 6; Inventario de bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el cuerpo de bomberos: **uniformes, extintores y pipa de agua.**
- Respecto al numeral 8; Informe de labores:

Los bomberos del Municipio de San José del Rincón intervienen en todo tipo de emergencias: incendios en viviendas, en industrias, vegetación, derrumbes, rescates en ámbitos muy diversos como son viviendas, infraestructuras así como rescate de personas atrapadas en accidentes de tránsito, inundaciones, así mismo trabajan en la prevención operativa, para minimizar el riesgo actividades que se describen:

- Medidas de prevención de accidentes implementadas entre los habitantes en zonas de alto riesgo.
- Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo.
- Combate de incendios forestales en el territorio.
- Atención de incendios.
- Cursos de prevención y combate de incendios.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la información proporcionada contiene datos personales de las partes del procedimiento, los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

posesión de los sujetos obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017 y del capítulo único disposiciones aplicables a las transferencias y remisiones de datos personales de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios publicada en la gaceta gobierno del Estado de México el 30 de mayo de 2017; por lo que atendiendo lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados y artículo 4 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transferirlos a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a esa dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.

Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE



C. Arturo Roldán Salazar
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024



05	04	2024
----	----	------

Fatiga del Personal

C. Arturo Roldán Salazar
Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
Presente

Por medio del presente, me permito remitir a Usted, la Fatiga del Personal de Bomberos del Turno "A" que labora las 24 horas del día.

No.	Grado	Nombre	Firma de Entrada	Servicio	Firma de Salida
1	Bombero	Guzmán Esquivel Rutilio		Bombero	
2	Bombero	Salgado Salgado Christian		Bombero	

Jefe de Turno

Auxiliar "C"
José Gabriel Marín Salgado

Subdirector de Protección Civil

C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Boulevard Bicentenario a un costado de plantel CECyTEM, San Joaquín del Monte.
712 124 2194
dspypc_sjr@hotmail.com

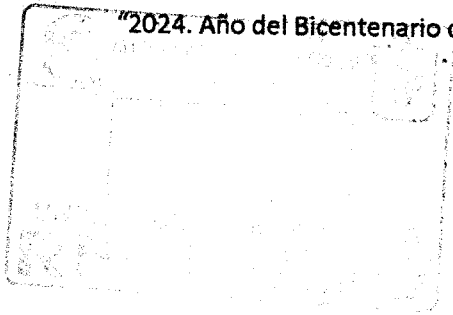


SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



San José del Rincón, México, a 17 de Abril del 2024
Dirección de Administración
Número de oficio: MSJR/AQT/DA/536/2024.
ASUNTO: El que se indica en el texto.

LG:LG
Acco

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/075/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00034/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

La área competente para poder dar contestación a la información solicitada es la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

Artículo 12. Quienes generen, recopile, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...).

En otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.
DGH*



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/138/2024

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/074/2024.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 16 DE ABRIL DE 2024.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha dos del mes de abril del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: **00034/JOSERIN/IP/2024**, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

- "1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.*
- 2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.*
- 3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.*
- 4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.*
- 5. Indique los requisitos para ser bombero.*
- 6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.*
- 7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.*
- 8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024"(....).*

Por prelación manifiesto lo siguiente:

Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; esta autoridad hace del conocimiento que de la información solicitada solo le corresponde a esta autoridad, atender los numerales 4 y 7, para lo cual se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Tesorería Municipal, no fue posible localizar información relacionada en los



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

numeral 4 y 7, por lo que esta autoridad se encuentra impedida jurídica y materialmente para entregar la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 12, 19, 49, 160, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LYRG/FICV/jsf



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024: Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 2 de abril de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UTPE/UT/076/2024.**
Asunto: **Solicitud de información.**

C. ARTURO ROEDAN SALAZAR
COMSARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00034/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
5. Indique los requisitos para ser bombero.
6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.
7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO TURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES. CONTRALOR MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx

Agu S-

13 ABR. 2024
Carla 1968

2:00
GUADALUPE VICTORIA



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

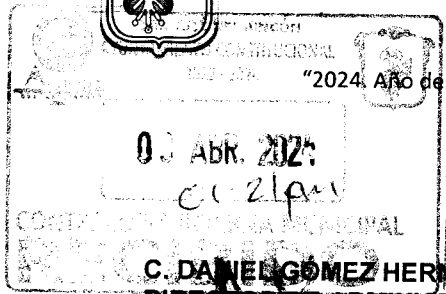
2022 - 2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 2 de abril de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/075/2024.**
Asunto: **Solicitud de información.**



C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE.

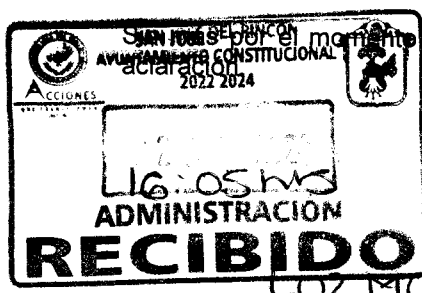
Agua m

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00034/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
5. Indique los requisitos para ser bombero.
6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.
7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud



me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o

ATENTAMENTE.

ADOLFO TURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

U.S.B
GUADALUPE VICTORIA

C.C.P. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 2 de abril de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJRAQTIUPE/UT/074/2024.**
Asunto: **Solicitud de información.**

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE.

1:38 pm
Map

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00034/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

1. Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
2. Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
3. Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
4. Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
5. Indique los requisitos para ser bombero.
6. Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.
7. Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
8. Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

1:59
C. C. P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 01-04-2024 Hora(hh:mm): 14:36:51

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: Contraloría Ciudadana para la Vigilancia y Transparencia A.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO Héctor NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: 00000 NUM. INTERIOR: 00000
ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P. 00000
COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional):
CORREO ELECTRÓNICO: noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00034/JOSERIN/IP/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

- Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
- Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
- Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
- Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
- Indique los requisitos para ser bombero.
- Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.
- Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones Indique cómo desea recibir la información
Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la información:

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena Entidad: Municipio ó localidad:
Medidas de accesibilidad: Otras:
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 22/04/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 08/04/2024
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 19/04/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 02/05/2024



• INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS
 • SOLICITUDES
 • RECURSOS
 • BUSCADOR

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 01-04-2024

Hora(hh:mm): 14:36:51

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: Contraloría Ciudadana para la Vigilancia y Transparencia A.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

Héctor

NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: 00000 NUM. INTERIOR: 00000

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P. 00000

COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO: noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00034/JOSERIN/IP/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

- Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
- Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
- Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
- Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
- Indique los requisitos para ser bombero.
- Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.
- Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones

Indique cómo desea recibir la información

Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

Correo electrónico para recibir la información:

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Otras:

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 22/04/2024

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

5 días hábiles 08/04/2024

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 19/04/2024

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 02/05/2024



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 01-04-2024 Hora(hh:mm): 14:47:27

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FISICA

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: Contraloría Ciudadana para la Vigilancia y Transoarenia A.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____ Héctor
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: 00000 NUM. INTERIOR: 00000
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. 00000
COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
CORREO ELECTRÓNICO: noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00035/JOSERIN/IP/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

- Proporcione la plantilla de personal del cuerpo de bomberos actualizada a la fecha de la presente solicitud.
- Por cada puesto del cuerpo de bomberos proporcione la información y documentación en la que se identifique el número de integrantes por puesto.
- Por cada puesto de la plantilla de personal autorizada del cuerpo de bomberos, proporcione el perfil del puesto.
- Proporcione el tabulador de sueldos y salarios del cuerpo de bomberos.
- Indique los requisitos para ser bombero.
- Del cuerpo de bomberos, proporcione el inventario de bienes muebles e inmuebles, incluidos: autos, pipas, ambulancias, helicópteros, y demás.
- Proporcione la información y documentación en la que se indique el total de presupuesto asignado al cuerpo de bomberos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe de labores del cuerpo de bomberos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones: Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT Indique cómo desea recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la información: _____

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena: _____ Entidad: _____ Municipio ó localidad: _____
Medidas de accesibilidad: _____ Otras: _____
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad): _____

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 22/04/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles 08/04/2024
Notificación de ampliación de plazo(prórroga): 14 a 15 días hábiles 19/04/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles 02/05/2024